



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-1671-25

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 18 y 21 de la Ley n.º 13.981 y artículos 18 apartado 1 inciso c) y 21 del Anexo I del Decreto Reglamentario n.º 59/19, la Resolución P.G. n.º 94/19 modificada por P.G. n.º 897/19 y P.G. n.º 95/19, el expediente PG.SA.-1671/25, y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente tramita la Contratación Directa - Factura Conformada n.º 52/25 que tiene por objeto la contratación de un servicio de impresión de 150 (ciento cincuenta) ejemplares del libro del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires, “Unidad en la Diversidad Vol. VI”;

Que a fs. 1/2 la Oficina de Relatores de la Procuración General informa Especificaciones Técnicas y un justiprecio total de \$ 7.648.000,00 (siete millones seiscientos cuarenta y ocho mil pesos con cero centavos);

Que a fs. 8 el Departamento de Liquidación y Contabilidad fijó la imputación presupuestaria preventiva con cargo a las partidas del ejercicio 2025;

Que a fs. 10/14 obra modelo de invitación para la obtención de presupuestos, a fs. 15/16 y 27 constan invitaciones a proveedores del rubro y a fs. 21 obra publicación en la página web del Ministerio Público;

Que a fs. 81 obra acta de apertura celebrada el día 30 de octubre de 2025 donde consta que se han recepcionado 5 (cinco) ofertas de las firmas SERGIO DANIEL SERRA (Master’s Artes Gráficas), AREA CUATRO S.R.L., XITIX S.A. (Servicop), IMPRESORES SO MI AL S.R.L. y ARCANGEL MAGGIO S.A., obrantes a fs. 28/80;

Que a fs. 85 y 97 obran informes emitidos por la Oficina de Relatores de la Procuración General indicando que del análisis técnico-económico la oferta más conveniente resultar ser la presentada por SERGIO DANIEL SERRA (Master’s Artes Gráficas);

Que a fs. 98 luce cuadro comparativo de ofertas elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Procuración General;

Que a fs. 99 obra constancia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de donde surge que SERGIO DANIEL SERRA no registra anotaciones;

Que la presente contratación se hará bajo la responsabilidad del funcionario que emitió los informes de fs. 85 y 97;

POR ELLO, la señora Jefe del Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución P.G. n.º 141/25 modificada por Resolución P.G. n.º 305/25 y teniendo presentes las competencias dispuestas por la Resolución P.G. n.º 94/19 modificada por P.G. n.º 897/19,

RESUELVE:

Artículo 1.º: Aprobar el llamado a Contratación Directa - Factura Conformada n.º 52/25, tendiente a contratar un servicio de impresión de 150 (ciento cincuenta) ejemplares del libro del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires, "Unidad en la Diversidad Vol. VI".

Artículo 2.º: Adjudicar a SERGIO DANIEL SERRA (Master's Artes Gráficas), CUIT 20-20440886-7, con domicilio legal en Diagonal 79 n.º 570 de La Plata, el renglón 1 correspondiente al servicio de impresión de 150 (ciento cincuenta) ejemplares del libro del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires, "Unidad en la Diversidad Vol. VI", de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, por un monto unitario de \$ 9.170,00, resultando un total adjudicado por 150 (ciento cincuenta) ejemplares de \$ 1.375.500,00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS), en un todo de acuerdo a su oferta de fs. 28/35 y al informe de fs. 97;

Artículo 3.º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación y lo dispuesto en el artículo segundo, será atendido con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2025, de acuerdo a la solicitud de gasto obrante a fs. 8.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-1671-25

Artículo 4.º: Hacer conocer la presente Resolución a la firma adjudicataria, mediante el libramiento de la respectiva Orden de Compra.

Artículo 5.º: Registrar la presente Resolución y proseguir con el trámite Correspondiente.

